

P R E M I O S

fotocasa Pro

Bases y formulario de inscripción



Premios Fotocasa Pro 2020

1. DATOS DE CONTACTO DE QUIEN SE APUNTA A LA CANDIDATURA

Nombre: _____

Empresa: _____

Dirección: _____

Cif: _____

Email: _____ Teléfono: _____

2. CATEGORÍAS A LAS QUE TE APUNTAS

Premio a la innovación inmobiliaria

Premio al emprendimiento inmobiliario

Premio a la transparencia y excelencia informativa

Premio a la mejor estrategia de negocio

Premio a la mejor estrategia durante la COVID-19

Para presentar tu candidatura debes enviarnos:

1. Este PDF relleno con todos tus datos

2. Documento del proyecto (PPT, PDF o Word) con:

- Nombre del proyecto
- Objetivos del proyecto
- Desarrollo del proyecto
- Fotos, imágenes, vídeos, etc

Los documentos deberán ser entregados desde el 1 de julio hasta el 11 de septiembre de este año al correo electrónico premios@fotocasa.es.

El asunto del email debe ser **Participación Premios Fotocasa Pro 2020**.

Premios Fotocasa Pro 2020

Bases y condiciones legales para la participación

01. Datos identificativos del Organizador

ADEVINTA SPAIN, S.L.U. (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1a y 2a, CP 28020, Madrid, España, con C.I.F. B-83411652, y titular, entre otros, del portal FOTOCASA realizará los premios FOTOCASA PRO 2020.

02. Objetivo y categorías de los premios

OBJETIVO

Los Premios Fotocasa Pro 2020 buscan destacar a los profesionales del sector y agencias inmobiliarias más innovadoras del país, valorando proyectos que se hayan desarrollado o implementado en los últimos 12 meses.

SE PREMIARÁN CINCO CATEGORÍAS:

- **1. Premio a la innovación inmobiliaria**
Será objeto de esta categoría cualquier iniciativa privada que, aplicada en el ámbito inmobiliario, haya aportado carácter innovador y dinámico relevante para el sector. Serán válidas campañas de publicidad, acciones de marketing, herramientas, procedimientos, técnicas de venta novedosas, proyectos, entidades, organizaciones, etc. También podrán optar a esta categoría aquellas iniciativas que constituyan en sí mismas una solución innovadora a una problemática del sector.
- **2. Premio al emprendimiento inmobiliario**
Será objeto de esta categoría cualquier emprendedor inmobiliario cuya iniciativa y/o empresa haya fundamentado su crecimiento y proyecto sobre valores como el esfuerzo, el tesón, la audacia y la innovación. Este premio quiere reconocer a los emprendedores inmobiliarios que han apostado con decisión y perseverancia por el mercado inmobiliario de este país.
- **3. Premio a la transparencia y excelencia informativa**
Serán objeto de esta categoría aquellas iniciativas informativas que destaquen por su originalidad, transparencia y excelencia informativa referentes al mercado inmobiliario. Pueden optar al premio aquellos profesionales de la información que hayan publicado reportajes propios sobre el mercado inmobiliario durante el último año. Los reportajes deberán haberse difundido en medios de prensa escrita u online, radio o cadenas de televisión, ya sean locales, regionales o nacionales.
- **4. Premio a la mejor estrategia de negocio**
Será objeto de esta categoría cualquier iniciativa privada que, aplicada en el ámbito inmobiliario, haya aportado una mejora cuantificable al negocio. Serán válidas acciones comerciales, herramientas, procedimientos, técnicas de venta novedosas, proyectos, etc. También podrán optar a esta categoría aquellas iniciativas que constituyan en sí mismas una mejora sustancial a una problemática del sector.

→ 5. Premio a la mejor estrategia durante la COVID-19

Será objeto de esta categoría cualquier iniciativa privada que, aplicada en el ámbito inmobiliario, haya aportado una mejora durante el periodo de confinamiento para afrontar mejor el tiempo de cierre de inmobiliarias o la vuelta al día a día de esta ya nueva normalidad. Puede ser por la relación con los clientes, las nuevas formas de visitar inmuebles, fidelización, ... y debe poder ser una iniciativa innovadora para el sector o para un caso concreto que solucione una problemática causada por la pandemia de la COVID-19.

03. Funcionamiento

Desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 11 de septiembre de 2020 los profesionales del sector, inmobiliarias y/o sus empleados a título personal, podrán presentar proyectos y propuestas.

Las candidaturas serán valoradas por un Jurado compuesto íntegramente por profesionales de Adeventa Spain, SLU, que preseleccionará los tres proyectos finalistas de cada categoría.

Se podrá participar en el concurso en las 5 categorías.

Habrà un único ganador por cada categoría. Los ganadores recibirán el reconocimiento público como ganador de la respectiva categoría y su difusión en los medios de comunicación del Organizador.

Las decisiones del Jurado serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el Organizador quien decida sobre la misma.

Los nombres de los 15 finalistas serán informados a través de las webs y canales sociales del portal www.fotocasa.es. La comunicación oficial a los finalistas se realizará mediante el correo electrónico con el que realizaron la inscripción oficial a los Premios Fococasa Pro 2020.

Los quince finalistas podrán asistir al evento Fococasa Conference 2020, que se celebrará el 6 de octubre de 2020 en Madrid y durante el que se darán a conocer los nombres de los ganadores de cada una de las categorías.

04. Datos personales

El Organizador se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD) y a tratar estos datos de forma confidencial.

A continuación, se informa al participante en el concurso de los siguientes puntos:

1. La identidad del responsable del tratamiento es la siguiente:

Identidad: ADEVINTA SPAIN, S.L.U. ("Adevinta Spain")

Dir. postal: Calle Ciudad de Granada 180, 08018 Barcelona.

Contacto Delegado Protección de Datos: privacidad.fotocasa@fotocasa.es

2. Finalidades:

La finalidad del tratamiento de los datos del participante en el concurso es la gestión del mismo, comunicar el ganador y publicar su nombre e imagen en medios digitales y de nuestros Portales.

3. Plazo de conservación de los datos:

Los datos se conservarán hasta la efectiva finalización del concurso, transcurrido este periodo los datos serán eliminados.

4. Legitimación:

La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior radica en el consentimiento del participante en el concurso otorgado al participar en éste.

5. Destinatarios:

Sus datos podrán ser cedidos en los casos que exista una obligación legal.

6. Derechos:

El participante tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Adevinta Spain se están tratando datos personales que le conciernen, o no.

Asimismo, el participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, el participante podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso Adevinta Spain únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con la situación particular del participante en el concurso, éste podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Adevinta Spain, SLU. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el participante podrá ejercer, si procede, el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Si el participante en el Sorteo desea hacer uso de cualquiera de sus derechos puede dirigirse a Adevinta Spain mediante los correos electrónicos facilitados en el punto 1 "Identidad" indicando en el asunto: "Premios Fococasa 2020".

Por último, indicar que el participante puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

En caso de que en el formulario se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que completa el formulario, ésta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos aquí contenidos.

05. Normas de participación

La participación en los premios está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Podrá participar en los Premios Fococasa Pro 2020 cualquier empresa inmobiliaria del estado español. Para la categoría “Premio al emprendimiento inmobiliario” se admitirán también personas físicas.
- La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes que aporten la documentación necesaria para acreditar la veracidad de los datos presentados. Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados por los participantes conlleva la exclusión de su participación en los premios.
- El mero hecho de participar en los premios implica la aceptación íntegra de las bases del mismo; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio del Organizador.
- Quedan excluidos de los premios todos los empleados de Adevinta Spain, S.L.U., así como sus familiares, los cuales no podrán optar a ninguno de los premios. Asimismo, quedan excluidos los empleados de la agencia de publicidad y la productora con las que el Organizador colabora habitualmente.
- El ganador acepta que, con la finalidad de divulgar y promocionar públicamente el premio, el Organizador publique su nombre, apellido y fotografía, así como que se lleve a cabo algún tipo de actividad promocional a concretar con el ganador. En este sentido, el ganador cede todos los derechos de explotación de propiedad intelectual y de imagen en relación con las mismas y, en especial, los de fijación, reproducción, directa o indirecta, transformación, incluido el de distribución, comunicación pública y colección, en orden a su explotación por el Organizador bajo cualquier modalidad conocida al día de la fecha, sin limitación temporal, territorial o modal. Tal cesión se realiza sin percibo de compensación económica alguna.
- Los candidatos premiados autorizan a Fococasa a utilizar el material presentado para su publicación en la web, redes sociales, medios o cualquier otro soporte a disposición de la Adevinta Spain, S.L.U.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.
- El jurado y los organizadores de los Premios Fococasa Pro 2020 revisarán toda la información recibida y estarán en su derecho de anular candidaturas o moverlas de categoría si no se ajustan fielmente a lo requerido en las bases.

- El jurado valorará los trabajos presentados que destaquen por los resultados obtenidos en relación con los objetivos marcados con anterioridad. Así pues se valorarán principalmente los objetivos, el desarrollo de cada proyecto, los resultados obtenidos y otros aspectos más intangibles a elección del jurado. Se necesita un mínimo de tres proyectos por categoría para escoger un ganador. En caso contrario el jurado puede declarar desierta la categoría.
- Las bases del presente concurso están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.